

Términos y condiciones generales de los Servicios de Pagos Digitales

Datos del Proveedor de Servicio de Pago

Identidad / Nombre comercial.: Caja Rural de Almendralejo, S.C.C. / "Cajal Mendralejo".
Actividad: prestación de servicios financieros.
Domicilio social: Pza. de San Antonio, s/n, C.P. 06200, Almendralejo (Badajoz). NIF F06004816.
Inscrita en el Registro de Entidades Cooperativas de Crédito del Banco de España con el número de Entidad 3001.
Autoridad de supervisión: Banco de España <http://www.bde.es>
Dirección de página electrónica.: www.cajalmendralejo.es

Condiciones de contratación de los servicios de transferencias inmediatas de BIZUM prestados por Cajal Mendralejo.

Se definen como Servicios de Pagos Digitales el conjunto de servicios prestados por las Entidades adheridas a Sociedad de Procedimientos de Pago, S.L. (en adelante BIZUM) que permiten a los Usuarios, enviar y recibir fondos de forma inmediata utilizando como datos de identificación, el número de teléfono o email, del beneficiario de las órdenes o del destinatario de las solicitudes de pago.

El sistema de pagos se prestará bajo la modalidad: Transferencias entre usuarios personas físicas (C2C). Esto permite el envío de fondos entre Usuarios que ostenten la condición de personas físicas que actúen en calidad de consumidores, no admitiéndose el envío de fondos a personas jurídicas.

El Cliente podrá remitir fondos a los Usuarios (modalidad PUSH) que este identifique mediante su número de teléfono, móvil o correo electrónico. Los fondos se adeudarán en la cuenta a la vista asociada, salvo que el Cliente especifique otra cuenta de su titularidad.

El Cliente también podrá solicitar el envío de fondos a otros Usuarios (modalidad PULL). En tales casos, el Usuario designado por el Cliente, el Ordenante, recibirá un comunicado a través de los servicios de notificación solicitando su aceptación a la propuesta de transferencia. En caso de que el Ordenante acepte dicha propuesta, se ejecutará una transferencia con cargo a su cuenta a la vista y se abonarán los fondos solicitados en la cuenta a la vista asociada del Cliente. El abono de los fondos se producirá de forma inmediata una vez haya aceptado el Ordenante. Si el Ordenante no acepta la propuesta de transferencia en un plazo máximo de 7 días naturales, la orden de pago quedará sin efecto.

El Cliente asume la irrevocabilidad de los pagos ordenados, una vez el importe hubiera sido abonado a sus contactos, así como consiente en la devolución de los abonos en su cuenta, cuando se hubieran producido por error.

El sistema de pagos no permite el rechazo de envíos de fondos por parte del beneficiario, sin perjuicio de una posible devolución de los mismos una vez se haya realizado el cargo en la cuenta del Ordenante y el abono en la cuenta del beneficiario.

1. Envío de Fondos a beneficiarios no registrados en BIZUM.

Pueden enviarse fondos a través de los Servicios de Pagos Digitales a beneficiarios personas físicas que no ostenten la condición de Usuarios siempre que sean titulares de una cuenta a la vista abierta en una entidad financiera nacional adherida a BIZUM.

En este caso, Cajal Mendralejo comprobará si los datos de identificación del beneficiario indicados por el Cliente se corresponden con un usuario. En caso contrario, se le facilitará al

Cliente la opción de enviar un sms al teléfono móvil del beneficiario, comunicándole su deseo de transferirle un importe determinado bajo esta modalidad de servicio e invitándole a que acceda a la banca electrónica de su entidad para que, a través de esta, se adhiera a los Servicios de Pagos Digitales.

La adhesión al Servicio en el plazo de dos días desde la recepción del mensaje de invitación implica la ejecución automática del envío pendiente.

2. Otras funcionalidades

De conformidad con lo previsto en los Reglamentos del Servicio de Transferencias Inmediatas C2C Cuerpo Normativo complementario, Cajal mendralejo permitirá a los Usuarios Finales del Servicio realizar todas aquellas consultas y operaciones que se encuentren disponibles en cada momento, a saber:

- i) Proceso de retrocesión C2C en Solución Transitoria.
- ii) Proceso de disputas, comerciales y no comerciales.
- iii) Histórico de operaciones.
- iv) Consulta de movimientos pendientes.
- v) Gestión del perfil del Usuario Final.
- vi) Gestión del fraude
- vii) Acceso a la agenda.
- viii) Gestión de no clientes

3. Límites de los Servicios de Pagos Digitales

Se establecen los siguientes límites a los Servicios de Pagos Digitales:

- Por importe máximo por operación: se define un límite sobre el importe máximo de cada operación intercambiada de 1000 euros, de forma que, las operaciones enviadas que superen el importe definido, serán rechazadas automáticamente.
- Por importe mínimo por operación: se define un límite sobre el importe mínimo de cada operación intercambiada de 0.50 euros, de forma que, las operaciones enviadas que no superen el importe definido, serán rechazadas automáticamente.
- Por importe recibido/NIF (o identificador análogo)/día: se define un límite sobre el importe máximo permitido por Cliente (NIF) y día de 2000 euros. Cualquier operación que supere dicho límite, será rechazada automáticamente.
- Por número de operaciones recibidas/NIF (o identificador análogo)/mes: se define un límite sobre el número de operaciones máximo a recibir por Cliente (NIF) y mes de 150 operaciones. Cualquier operación que supere dicho límite será rechazada automáticamente.
- Por número de solicitudes emitidas/NIF (o identificador análogo)/mes: se define un límite sobre el número de operaciones de solicitudes máximo a emitir por Cliente (NIF) y mes de 150 operaciones. Cualquier operación que supere dicho límite será rechazada automáticamente.

En el caso de los límites por NIF, las devoluciones de transferencias inmediatas computarán en la gestión de límites con signo contrario al de las operaciones originales.

El límite relativo al "importe máximo por operación" aquí descrito no podrá ser nunca superior al valor incluido en la Instrucción Operativa del Subsistema de Transferencias SEPA Inmediatas del SNCE.

De igual modo, el límite relativo al "importe mínimo por operación" no podrá ser nunca inferior al valor incluido en la Instrucción Operativa Subsistema de Transferencias SEPA Inmediatas del SNCE.

4. Tratamiento y cesión de Datos Personales

SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD

La información facilitada por el USUARIO será tratada y guardada con la debida confidencialidad, aplicándose las medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuada, con el fin de evitar su pérdida, tratamiento o acceso no autorizado de conformidad con el estado de la tecnología y la naturaleza de los datos.

IDENTIFICACION DEL RESPONSABLE

El Responsable del tratamiento de sus datos personales es Caja Rural de Almendralejo (en adelante la Caja), entidad registrada bajo el número 48 Sección C del Registro de Entidades Cooperativas de Crédito del Banco de España con el número de Entidad 3001, con domicilio social en Almendralejo (Badajoz), Plaza San Antonio, s/n y CIF F06004816.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES TRATADOS

Los datos personales objeto de tratamiento serán datos identificativos (nombre y apellidos, DNI/NIF) de localización y contacto (número de teléfono, dirección postal, e-mail) y bancarios (CCC/IBAN).

Debido a la naturaleza del contrato, el usuario deberá facilitar datos personales de terceros como nombre apellidos, teléfono y correo electrónico, siendo responsabilidad de aquel la obtención de esta estos datos del interesado conforme a los requerimientos legales exigibles y, previa información de los términos aquí expuestos.

Los datos solicitados durante el uso de la aplicación, salvo que expresamente se indique lo contrario, son necesarios para la prestación de los servicios y funcionalidades vinculadas a esta. El hecho de no facilitarlos impedirá la posibilidad de utilizar la aplicación.

FINALIDAD Y LEGITIMACION DEL TRATAMIENTO DE DATOS

Los datos personales facilitados por EL USUARIO a través de cualquiera de las funcionalidades permitidas por la aplicación, serán tratados por el Responsable con las siguientes finalidades y bases legitimadoras:

1. Relación contractual

- a) Identificación y autenticación del Usuario
- b) Prestación de los servicios y funcionalidades asociados (órdenes de pago, recepción de cobros, donaciones y cualquier otra que fuera habilitada durante la vigencia del contrato).
- c) Notificación de avisos sobre órdenes de pago y recepción de avisos realizados
- d) Registro y almacenamiento de los datos derivados de la utilización del servicio.

2. **Consentimiento:** Durante el uso del servicio, se podrá necesitar el permiso del usuario para acceder a la agenda de contactos del teléfono, con el exclusivo fin de localizar al destinatario/receptor de la orden de pago e identificarle como usuario registrado. Podrá revocar este consentimiento a través de los ajustes de privacidad de la aplicación y/o de su dispositivo.

COMUNICACIÓN Y CESIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales del usuario serán facilitados a los siguientes destinatarios:

- a) Administraciones, Organismos públicos, Juzgados y tribunales así como toda Autoridad competente previo requerimiento dirigido a la Entidad.
- b) Beneficiarios y ordenantes de las Operaciones que realice
- c) Entidad gestora del servicio de pago (Sociedad de Procedimientos de Pago, S.L).
- d) Otros proveedores de la entidad (desarrollo informático, abogados, auditores...) cuya prestación de servicios puede conllevar el acceso a datos personales, y con respecto a los cuales, Cajalmendralejo ha formalizado un contrato/cláusula de tratamiento de datos

por encargo y aplicado las medidas de seguridad necesarias conforme los requerimientos de la vigente normativa sobre protección de datos personales.

- e) Entidades y organizaciones beneficiarias de las órdenes de pago realizadas cuando se utilice la funcionalidad “Donar”. En el caso de que el usuario solicite la expedición del certificado de donaciones, también se comunicará su DNI/NIF a dicha organización.

En el caso de que alguna de las comunicaciones anteriormente identificadas, conlleve la realización de transferencias internacionales de datos, estas se realizarán de conformidad con los requerimientos exigibles por la vigente normativa de protección de datos y, en todo caso en cumplimiento de los estándares de seguridad necesarios para preservar los derechos y libertades de los afectados.

CONSERVACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES

La Caja conservará los datos personales objeto de tratamiento mientras que sea necesaria para el desarrollo y ejecución del contrato. Una vez terminada la relación contractual, los datos personales se mantendrán durante el tiempo necesario para responder ante posibles acciones judiciales y extrajudiciales que puedan generarse, y en cumplimiento de la normativa aplicable.

EJERCICIO DE DERECHOS DE LOS INTERESADOS

El interesado puede ejercer sus derechos, en los términos reconocidos por la normativa vigente a través de los siguientes medios:

- a) Mediante comunicación dirigida a nuestra Entidad a través de la siguiente dirección email: protecciondedatos@cajalmendralejo.es
- b) Mediante comunicación postal en la dirección: Cajalmendralejo, Plaza San Antonio, s/n, Almendralejo (Badajoz) dirigida a Delegado Protección de Datos o a través de la siguiente dirección: dpo@cajalmendralejo.es

En cualquier caso, los interesados siempre podrán solicitar la tutela de la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es) Para más información sobre el tratamiento de sus datos, puede consultar nuestra Política de Protección de Datos en nuestra web https://www.cajalmendralejo.es/descargas/GDPR/informacion_detallada_contacto.pdf

5. Duración del servicio.

El servicio tendrá un plazo indefinido desde la aceptación de las presentes condiciones. Podrá ser causa de resolución del mismo, la pérdida por parte de Cajalmendralejo de la condición de entidad adherida a BIZUM o la extinción del contrato de cuenta corriente del Cliente.

6. Baja del servicio.

El Cliente podrá solicitar la baja del servicio en cualquier momento, comunicando su decisión a través de la App Cajalnet, la web de Cajalnet o en cualquier oficina de Cajalmendralejo. Así mismo, Cajalmendralejo podrá suspender o cancelar el servicio si detecta un uso fraudulento del servicio o en caso de incumplimiento de las obligaciones que se derivan de estas condiciones del servicio.

7. Procedimientos de reclamación.

Puede dirigir sus quejas y reclamaciones, ante el Servicio de Atención al Cliente, dirigiendo la queja o reclamación a la dirección de correo electrónico: atencioncliente@cajalmendralejo.es o dirección postal, Pza. San Antonio, s/n, C.P. 06200, Almendralejo (Badajoz); ante el Defensor del Cliente de las Cooperativas de Crédito, Paseo de la Castellana, núm. 21 piso 5º 28046 Madrid. Habiendo transcurrido dos meses desde la fecha de presentación de la reclamación sin que la misma haya sido resuelta, si fue denegada su admisión o desestimada la petición, podrá formular la misma ante el Servicio de Reclamaciones del Banco de España, calle Alcalá, 50, 28014 Madrid.

8. Modificación de los Términos y Condiciones.

Cajalmendralejo se reserva el derecho de modificar o sustituir cualquiera de estos términos y condiciones en cualquier momento, notificando dichos cambios al Cliente con la suficiente antelación.

El uso continuado del servicio después de la notificación de cualquier cambio constituye la aceptación de dichos cambios.

9. Jurisdicción y ley aplicable.

Estos términos y condiciones se regirán por la legislación española y bajo la jurisdicción de los Tribunales españoles.